



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: RICARDO BENJAMÍN SALINAS PLIEGO.

TERCERA INTERESADA: LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JE/23/2024**, relativo al Juicio Electoral promovido por Ricardo Benjamín Salinas Pliego, en contra de "**ACUERDO DE LA JUNTA JGE/005/2024, EMITIDO EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IEEC/Q/2023 POR EL QUE SE ADMITIÓ EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR**" (sic). La magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintiocho de enero del dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con treinta minutos** del día de hoy **veintiocho de enero de dos mil veinticinco**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veintiocho de enero del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JE/23/2024.

PROMOVENTE: RICARDO BENJAMÍN SALINAS PLIEGO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMAN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO DE LA JUNTA JGE/005/2024, EMITIDO EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IEEC/Q/8/2023, POR EL QUE SE ADMITIÓ EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR" (sic).

MAGISTRADA: JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: NADIME DEL RAYO ZETINA CASTILLO.

COLABORADOR: JEAN ALEJANDRO DEL ÁNGEL BAEZA HERRERA.

Con esta fecha veintiocho de enero de dos mil veinticinco, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley de este órgano jurisdiccional, de los oficios 1) SECG-AJCG/018/2025 de fecha veintiuno de enero del año en curso y 2) SECG-AJCG/019/2025 del veintisiete del mismo mes y año, signados por la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y documentación adjunta, recibidos los días veintidós y veintisiete de enero de los presentes ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local respectivamente, para los efectos legales correspondientes. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA la cuenta, la magistrada por ministerio de ley; acuerda:

ÚNICO: Acumulación. Se tiene por presentada a la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con los oficios 1) SECG-AJCG/018/2025, de fecha veintiuno de enero y 2) SECG-AJCG/019/2025 del veintisiete del mismo mes y año; con el cual pretende dar cumplimiento a lo



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO
TEEC/JE/23/2024

ordenado en la sentencia de fecha trece de enero de dos mil veinticinco, anexando la siguiente documentación:

- "Oficios AJ/033/2025 dirigido a Ricardo Benjamín Salinas Pliego, AJ/034/2025 dirigido a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral y AJ/035/2025 dirigido a la Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional del IEEC, todos de fecha 14 de enero de 2025, relativo al cumplimiento de la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche en el expediente TEEC/JE/23/2024, constante de 6 fojas útiles" (sic).
- "Oficio SEJGE/002/2025 de fecha 17 de enero de 2025, dirigido a la Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional del IEEC, signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, mediante el cual adjuntó oficio SEJGE/001/2025 de fecha 17 de enero de 2025, dirigido al Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, mediante el cual adjunta el oficio QE/001/2025, Acuerdo JGE/001/2025 y anexos, constante de 4 fojas útiles" (sic).
- "Oficio SEJGE/003/2025 de fecha 17 de enero de 2025, dirigido al Encargado de Despacho de la Oficialía Electoral, signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, relativo a la aprobación del Acuerdo JGE/001/2025. La Oficialía Electoral, mediante memorándum OE/024/2025 de fecha 20 de enero de 2025, dirigido a la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IEEC, signado por el Encargado de Despacho de la Oficialía Electoral, mediante el cual adjunta documentos comprobatorios de notificación a la C. Layda Elena Sansores San Román, constante de 6 fojas útiles" (sic).
- "Oficio SEJGE/004/2025, de fecha 17 de enero de 2025, dirigido a la Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, mediante el cual notificó el Acuerdo JGE/001/2025, constante de 2 fojas útiles" (sic).
- "Oficio SEJGE/005/2025 de fecha 17 de enero de 2025, dirigido a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos del Estado de Campeche, signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, mediante el cual solicita publicación en el Periódico Oficial del Estado del Acuerdo JGE/001/2025, constante de 1 foja útil" (sic).
- "Oficio SEJGE/006/2025 de fecha 17 de enero de 2025, dirigido a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, Oficialía Electoral y Unidad de Comunicación Social, todos del IEEC, signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, relativo a la aprobación del Acuerdo JGE/001/2025. Derivado de ello, se enlistan los documentos de cumplimiento de las áreas antes citadas, mismos que constan de 5 fojas útiles:"
 - "Captura de pantalla de correo electrónico de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, mediante el cual acusó de recibido para el cumplimiento correspondiente" (sic).
 - "Captura de pantalla de correo electrónico de la Unidad de Comunicación Social, mediante el cual acusó de recibido para el cumplimiento correspondiente" (sic).
 - "La Oficialía Electoral, remitió el memorándum OE/025/2025 dando cumplimiento al punto décimo segundo del Acuerdo JGE/001/2025, mediante el cual anexó Certificación de publicación de Cédulas en estrados y Cédula de Notificación" (sic).
- "Oficio SECG-AJCG/017/2025 de fecha 21 de enero de 2025, dirigido a la Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional del IEEC, por el que se requiere información respecto al cumplimiento dado a los oficios AJ/035/2025 y SEJGE/002/2025. Por lo que mediante oficio UVIN/021/2025 de fecha 21 de enero de 2025, dirigido a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, signado por la Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional,



del IEEC, en respuesta al oficio SECG-AJCG/017/2025, señaló que la información se encuentra turnada al área correspondiente y en trámite, adjuntando los comprobantes correspondientes, constante de 4 fojas útiles" (*sic*).

- "Razón que se instrumenta con objeto de dejar constancia respecto de la imposibilidad de notificar a Ricardo Benjamín Salinas Pliego, el oficio INE-UT/00301/2025 y copia de acuerdo del 17 de enero de 2025: y copias de actas circunstanciadas de inspección ocular" (*sic*).

En consecuencia, acumúlese a los autos los oficios y la documentación antes descrita para que obre como en Derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE a las partes y a todos los demás interesados por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **Cúmplase**.

Así lo acordó y firma, la magistrada por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López ante la Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley, Alejandra Moreno Lezama, quien certifica y da fe. **Conste**.


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (28 de enero de 2025), se turna el asunto a la Actuaría para su debida notificación.- **CONSTE**. 